

NICOLAS CORREA, S.A.

En Madrid a 27 de febrero de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 Y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), NICOLAS CORREA, S.A. (la “Sociedad”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La sociedad Nicolás Correa S.A. comunica que, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, en su sesión celebrada el 26 de febrero de 2026, ha aprobado, tras la dimisión presentada por D. Felipe Oriol Díaz de Bustamante, por razones personales considerando la nueva etapa de la Sociedad, nombrar, por cooptación, y hasta que se reúna la primera junta general inmediatamente siguiente, a D. Borja Oria Ríu como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente.

El consejo de administración ha agradecido la meritoria labor de D. Felipe Oriol Díaz de Bustamante durante más de 20 años en la Sociedad.

Queda la composición del consejo de administración de la siguiente manera:

Presidenta:	D ^a Bibiana Nicolas-Correa Vilches – Consejera dominical
Vicepresidente:	D. Jaime Nicolas-Correa Vilches – Consejero dominical
Consejera Delegada:	D ^a . Carmen Pinto Fuentes - Consejera ejecutiva
Secretaria-Consejera:	D ^a Ana Nicolás-Correa Barragán - Consejera otros externo
Vocal:	Rafael Miranda Robredo – Consejero independiente
Vocal:	Alfredo Sáenz Abad – Consejero independiente
Vocal:	Borja Oria Ríu- Consejero independiente.

D^a Ana Nicolás-Correa Barragán

Secretaria del consejo de administración
Nicolás Correa S.A.

